

C.E. N° 243287

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 167 /2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 MAY 2016

VISTO: el régimen de Dedicación Total previsto por el artículo 119 de la Ley N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley N° 16.226 del 29 de octubre de 1991;-----

RESULTANDO: I) que existe una plaza vacante en dicho régimen;-----
II) que la funcionaria Administrativo I Mariela Gloria Rodríguez Matonte desempeña funciones en la Dirección General de Secretaria y en la Dirección de Asuntos Jurídicos, lo cual hace necesario su consagración integral a las funciones, con el cumplimiento de un horario que excede ampliamente el horario mínimo de cuarenta horas semanales de labor;-----

CONSIDERANDO: que por necesidades del servicio resulta pertinente la inclusión de la mencionada funcionaria en el régimen de Dedicación Total y que ello reporta un beneficio para la Administración;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley N° 12.803 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 119 de la Ley N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley N° 16.226 del 29 de octubre de 1991;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el régimen de Dedicación Total a partir del 1° de junio de 2016 a la señora funcionaria Administrativo I Mariela Gloria Rodríguez Matonte, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, en tanto preste funciones en la Dirección General de Secretaria y en la Dirección de Asuntos Jurídicos.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020